

ID DOCUMENTO: jVAq3Lz3Bnaz28D9zoWYZDRvST8 =
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: 0k5zxdKD3Z
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



Resolución de fecha 30 de mayo de 2023 de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se eleva a definitiva la propuesta del Tribunal calificador del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo para nombramientos temporales de funcionarios interinos correspondiente a la Escala de Oficial de Oficios de esta Universidad, Especialidad de Deportes, convocado por Resolución de fecha 28 de octubre de 2022 (BOCM del día 11 de noviembre)

Vista la propuesta del Tribunal calificador comprensiva de las puntuaciones finales obtenidas por los aspirantes que han culminado el proceso selectivo y confeccionado el listado con los aspirantes que pasarán a conformar la correspondiente bolsa de trabajo, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 3.2.j) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero (BOCM de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010 de 20 de mayo (BOCM de 10 de junio)

RESUELVE:

Único: Aprobar la propuesta de dicho Tribunal y hacer público el listado de aspirantes propuestos, ordenados de mayor a menor puntuación, que conformarán la bolsa de trabajo en cumplimiento del apartado 7.6 de las bases de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 28 de octubre de 2022, para el ingreso en la Escala de Oficial de Oficios de esta Universidad, Especialidad de Deportes, y que figura a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE
1	Roa Martín de Pedro, Mario	***2086**

Contra la presente resolución, que pone fin y agota la vía administrativa (artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y artículo 81.1.o) de los Estatutos de la universidad), de acuerdo con lo previsto en los artículos 114, 123 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá ser impugnada directamente en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo), contado dicho plazo desde el día siguiente a su notificación, o, potestativamente, mediante interposición de recurso de reposición ante el

I

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	30-05-2023 17:00:39

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	01-06-2023 08:53:07

Rector en el plazo de un mes, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambos recursos.

En Mostoles a la fecha de la firma electrónica

EL RECTOR,
P.D. (Resol. 20 de febrero de 2018 / BOCM 5 de marzo de 2018)
El Gerente General

Fdo. Teodoro Conde Minaya

ID DOCUMENTO: jVAq3Lz3Bnaz28D9zoWYzDRvST8 =
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: 0k5zxkxk3z
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	30-05-2023 17:00:39

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	01-06-2023 08:53:07